

DESARROLLO DE COMUNIDADES VIRTUALES EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Martínez Torres, M^a del Rocío
Dpto. Administración de Empresas y Comercialización e Investigación de Mercados (Marketing)
Universidad de Sevilla
rmtorres@us.es

Toral Marín, Sergio L.
Dpto. Ingeniería Electrónica
Universidad de Sevilla
toral@esi.us.es

Barrero García, Federico J.
Dpto. Ingeniería Electrónica
Universidad de Sevilla
fbarrero@esi.us.es

Serrano Ochoa, M^a Ángeles
Abogada
Asesora jurídica del teléfono de información a la mujer dependiente del IAM
Mangeles_serrano@hotmail.com

RESUMEN

En los países democráticos y con un Estado de derecho, éste debe proteger y garantizar, entre otras cosas, la vida de sus ciudadanas y ciudadanos. Por ello, la lucha contra la violencia de género se ha convertido en uno de los principales ejes sociales de actuación en los últimos años en España. Muchos pasos se han dado en búsqueda de soluciones, instrumentos y recursos para erradicar esta lacra. Sin embargo, y a pesar de la acción continua del Estado en pro de erradicarla, seguimos enfrentándonos al problema.

Este trabajo muestra los avances en el Proyecto FENIX, en el cual participamos profesores de la Universidad de Sevilla, una Abogada y la empresa Flowers in the Space. Dicho proyecto se centra en la búsqueda de nuevas soluciones, basadas en las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), para la asistencia integral de mujeres víctimas de violencia de género. Uno de los aspectos que trata es la implantación, desarrollo y mantenimiento de una comunidad virtual de mujeres víctimas de violencia de género, empleando la tecnología Web 2.0, y el posterior análisis de su aceptación tecnológica. Actualmente nos encontramos en la fase de identificación del contenido de dicha comunidad virtual a través de la técnica de elaboración de los mapas conceptuales

PALABRAS CLAVE: Comunidad virtual; Mapas conceptuales; Proyecto FENIX; Violencia de género



1. INTRODUCCIÓN

Habitualmente, cuando pensamos en la violencia contra las mujeres la limitamos a la violencia física grave (palizas, agresión con armas, muerte). Sin embargo, la violencia comprende también el maltrato psicológico, sexual, de aislamiento y control social que suelen pasar mucho más desapercibidos. Según la definición de la ONU (Blanco *et al.*, 2004), la violencia de género es “cualquier acto o intención que origina daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a las mujeres. Incluye las amenazas de dichos actos, la coerción o privación arbitraria de libertad, ya sea en la vida pública o privada. La violencia contra las mujeres se denomina también violencia de género, porque es la que ejercen los hombres para asegurarse los privilegios que la cultura les ha otorgado y que el rol asignado a las mujeres les proporciona: ser atendidos y cuidados material y emocionalmente, tener una posición dominante en la sociedad y más poder y derecho. La violencia de pareja, en el 98% de los casos, la ejercen los hombres contra las mujeres. Por tanto, aunque habitualmente la violencia se considera un problema de mujeres, no es un problema *de* ellas sino *para* ellas; en realidad, y fundamentalmente, es un problema de la cultura masculina/patriarcal.

La violencia contra las mujeres no es un acto puntual, sino un proceso que se va instaurando y cronificando en el tiempo, por lo que sería necesario detectarlo precozmente y prevenir su desarrollo, mantenimiento y secuelas. En muchas ocasiones, el maltrato comienza con conductas de control y desvalorización de la mujer. Más adelante, es frecuente el maltrato sexual y, si no se logran los objetivos de obediencia y sumisión por parte de la mujer, suele pasarse al maltrato físico. Frecuentemente coexisten diferentes tipos de violencia en una misma relación de pareja.

La violencia contra las mujeres tiene hondas raíces sociales y culturales y se basa en la creencia ancestral de que la mujer es propiedad del hombre, quien puede tratarla como estime oportuno (WHO, 2002). Está vinculada al desequilibrio en las relaciones de poder entre hombres y mujeres en los ámbitos social, económico, religioso y político, pese a los indudables avances en las legislaciones nacionales e internacionales a favor de la igualdad de derechos. Sobre la base de una organización social basada en la desigualdad y el dominio de los hombres sobre las mujeres, que acepta la violencia como forma de resolver los conflictos, los factores que interactúan y que pueden favorecer la violencia o proteger frente a ella serían (Heise *et al.*, 1999):

1. Factores sociales: normas que dan por sentado el control de los hombres sobre las conductas de las mujeres; aceptación de la violencia como vía de resolución de conflictos; noción de masculinidad unido al dominio, honor o agresión; roles de género rígidos.
2. Factores comunitarios: pobreza, estatus socioeconómico bajo, desempleo; aislamiento social y familiar de las mujeres; formar parte de grupos violentos.

3. Factores relacionales: conflicto de pareja; control del dinero y toma de decisiones por parte del hombre de la familia.
4. Factores individuales: ser testigo o víctima de violencia en la familia de origen; padre ausente o que rechaza; consumo de alcohol (hombres); interiorización de los valores y papeles tradicionales (superioridad del hombre e inferioridad de la mujer).

En los países considerados democráticos y con un Estado de derecho, éste debe proteger y garantizar, entre otras cosas, la vida de sus ciudadanas y ciudadanos. Por ello, la lucha contra la violencia de género se ha convertido en uno de los principales ejes sociales de actuación en los últimos años en España. Entre las acciones más recientes en esta dirección cabe destacar la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género (LVG) dedica sus artículos 33 a 41 a reformar varios preceptos del Código Penal referidos la comisión de hechos relacionados con la violencia de género, pero no sólo de éstos pues de la lectura de la Ley se desprende que su campo de aplicación abarca dos casos y no uno sólo como pudiera parecer más adecuado según su denominación, a saber, la violencia sobre la mujer, que sería propiamente violencia de género, y la violencia sobre los hijos u otros familiares, que sería más bien violencia familiar o doméstica.

El artículo 1.1 de la Ley integral explica el sentido de su aprobación y siendo, además, el criterio interpretativo a seguir a la hora de desentrañar el sentido de los tipos penales que incorpora o reforma. Así, el objeto de la ley es (artículo 1,1)“ actuar contra la violencia que, como manifestación de la discriminación, la situación de desigualdad y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres, se ejerce sobre éstas por parte de quienes sean o hayan sido sus cónyuges o de quienes estén o hayan estado ligados a ellas por relaciones similares de afectividad, aun sin convivencia” lo que significa que cuando el hecho punible sea exactamente el mismo, pero cometido por la mujer contra su marido o compañero, no se aplica la LVG sino la legislación penal general, es decir, el Código Penal, principalmente.

Desde la perspectiva de la Ley Integral, para determinar qué hechos punibles son de violencia de género, debemos partir del art. 1.3 que dispone que sería: "Todo acto de violencia física y psicológica, incluidas las agresiones a la libertad sexual, las amenazas, las coacciones o la privación arbitraria de libertad".

Muchos pasos se han dado en búsqueda de soluciones, instrumentos y recursos para erradicar esta lacra. Sin embargo, y a pesar de la acción continua del Estado en pro de erradicarla, seguimos enfrentándonos al problema, como puede observarse del Informe sobre el tema publicado por el Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género del Consejo General del Poder Judicial (2002).

Entender las situaciones y causas que derivan en la violencia de género ofrece la posibilidad de intervenir antes de que se cometan los actos violentos, proporcionando a los responsables políticos una gran variedad de alternativas concretas para prevenir la violencia. Entre las recomendaciones del *Informe* figura la necesidad de aumentar la capacidad de recolectar datos sobre la violencia de género para comprender los factores que la provocan.

Basándonos en estas recomendaciones, el objetivo del proyecto en el cual trabajan los autores de este trabajo se centra en la búsqueda de nuevas soluciones, basadas en las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), para la asistencia integral de estas víctimas. Entre ellas, se encuentra el desarrollo de un prototipo funcional de una comunidad virtual para ellas empleando la tecnología Web 2.0., que concentra el futuro desarrollo de Internet, ofreciendo la posibilidad de crear redes sociales y soportando inteligencia colectiva, colaboración entre usuarios en base a la creación de “comunidades virtuales”.

El presente trabajo se organiza de la siguiente forma. La siguiente sección está dedicada a la descripción de la metodología empleada para determinar el contenido de la comunidad virtual a desarrollar, mostrándose en la sección 3 los resultados obtenidos de la aplicación de dicha metodología. Finalmente, los resultados son discutidos con la exposición de las conclusiones en la última sección del trabajo.

2. METODOLOGÍA

En el presente trabajo estamos interesados en identificar cuáles son los temas a tener en cuenta a la hora de enfrentarse al tema de la violencia de género, con el fin de establecer el diseño del contenido de la comunidad virtual para mujeres maltratadas. Para ello haremos uso de una técnica científica empleada para la elaboración de los mapas conceptuales (Trochim, 1989).

Un mapa conceptual es una forma de conceptualización estructurada que puede ser utilizada por grupos para desarrollar el marco conceptual que puede guiar una evaluación o una planificación. Para la elaboración del mapa conceptual se utiliza un procedimiento que utiliza tanto aspectos cuantitativos como cualitativos. Los participantes en el proceso generan datos a través de un brainstorming o tormenta de ideas. Como parte del proceso, los datos son estructurados, cuantificados y analizados utilizando métodos estadísticos que incluyen un escalado multidimensional y un análisis clusters. El mapa conceptual muestra las principales categorías de ideas determinadas de forma matemática a partir de los inputs de los participantes. Cada subconjunto de ideas queda representado en el mapa a través de un cluster. Aquellos clusters que están más cercanos entre sí se dice que están más estrechamente relacionados y los mapas representan lo que los participantes opinan. Los mapas representan la opinión de los participantes en el estudio. Y aunque el procedimiento recae sobre la opinión de los expertos el tratamiento estadístico de datos garantiza que las conclusiones son el resultado de la conceptualización grupal (Toral Marín et al., 2006).

El procedimiento seguido para la elaboración de nuestro mapa conceptual consta de las siguientes fases:

1. Selección y preparación de los participantes.
2. Brainstorming de ítems (conceptos) relacionados con el tema a tratar.
3. Estructuración de los ítems.
4. Representación de los ítems en forma de mapa conceptual (utilizando una escala multidimensional y un análisis clúster).

5. Interpretación de los mapas

3. RESULTADOS

La técnica de elaboración de los Mapas Conceptuales ha sido aplicada para identificar el contenido de la comunidad virtual para mujeres maltratadas que pretendemos desarrollar en este proyecto. El procedimiento general para su desarrollo, descrito en los siguientes sub-epígrafes, consta de las cinco fases anteriormente mencionadas.

3.1. Selección y preparación de participantes

Una de las tareas más importantes en el desarrollo de un Mapa Conceptual es decidir quién participará en el proceso. La experiencia demuestra que la conceptualización es mejor cuando se incluye en el proceso un amplio número de personas expertas en la materia a tratar (Martínez-Torres *et al.*, 2005). Una amplia y heterogénea participación asegura en cierta medida que se tengan en cuenta distintos puntos de vista, con lo que estimula a “construir” el marco conceptual correcto.

En este estudio participaron 20 personas con experiencia contrastada en trabajar en temas de violencia de género (investigadores, personal de apoyo y asesoramiento a la mujer en cuestiones relacionadas con la violencia doméstica, de género y de derecho de familia en general, mujeres víctimas de violencia de género, principalmente abogados/as, autoridades públicas, psicólogos/as y pedagogos/as). Este número de participantes se encuentra dentro de los límites aconsejados por Trochim (1989).

3.2. Generación de ideas

La siguiente fase consistió en identificar una lista de temas de interés para las mujeres que sufren esta problemática con el fin de poder diseñar el contenido de la comunidad virtual mencionada y así facilitar la posibilidad de crear redes sociales entre ellas. Haciendo uso de un Brainstorming o Tormenta de Ideas, el grupo de trabajo identificó 46 posibles temas de interés a tener en cuenta (ver Tabla 1).

Tabla 1 Temas de interés identificados

1. Breves de jurisprudencia
2. Legislación
3. Búsqueda de legislación por palabras clave
4. Búsqueda de jurisprudencia por palabras clave
5. Asesoría jurídica individualizada por profesionales
6. Asesoría psicológica individualizada por profesionales
7. FAQ jurídico
8. FAQ psicológico
9. Foro de discusión
10. Juegos educativos en violencia de género
11. Lecturas educativas en violencia de género (cuentos, ...)
12. Atención a colectivos extranjeros
13. Varios idiomas (inglés, francés, árabe, ruso, rumano, ...)

14. Cursos on-line de reciclaje (personal de centros de atención a la mujer)
15. Cursos on-line de autoestima
16. Directorio de servicios de asistencia
17. Información “cómo proceder”
18. Histórico de violencia de género
19. Sugerencias de mejora de la legislación
20. Sugerencias de mejora de procedimiento
21. Servicio ¿quién es quién? (actores que intervienen)
22. Servicios sociales: ayuda económica. Artículo 27 y 28 de la ley integral /RAI
23. Falsos estereotipos sobre violencia de género
24. Sugerencias de mejora de concienciación social
25. Hacer visible a la víctima de género
26. Ayuda a docentes de centros educativos
27. Servicios específicos al CIM (centros de información a la Mujer)
28. Estadísticas de acceso a la web
29. Cuestionario de uso y utilidad
30. Bolsa de trabajo
31. Respiro familiar (truque de servicios)
32. Información de asociaciones de mujeres
33. Servicios de apoyo a la maternidad
34. Artículos doctrinales
35. Registro de empresas con responsabilidad social en materia de género
36. Experiencias personales
37. Implicaciones económicas asociadas a la denuncia
38. Información sobre justicia gratuita
39. Lenguaje no sexista (listado)
40. Directorio de grupos de investigación que trabajen en materia de género
41. Directorio de abogados que trabajen en materia de género
42. Directorio de psicólogos que trabajen en materia de género
43. Protocolo de asistencia médica
44. Protocolo de asistencia jurídica
45. Información sobre planes de igualdad
46. Literatura de interés sobre violencia de género

3.3. Estructuración de ideas

Una vez que se tiene un conjunto de ítem que describe el dominio conceptual para un tema dado, se necesita proporcionar información sobre cómo éstos están relacionados entre sí y su ponderación en relación al tema a tratar. Ambas tareas constituyen la fase de “Estructuración de ideas” en el proceso de elaboración de un mapa conceptual.

La primera de estas tareas consiste en realizar agrupaciones en base a su afinidad con respecto a algún concepto común. Cada participante aplicó su propia experiencia personal para definir el número de grupos y sus componentes. Consecuencia de estas agrupaciones es una matriz binaria, llamada Matriz Individual de Similitud, $S_{n \times n}$, que recoge los pares de ideas que fueron agrupadas juntas. Los componentes de esta matriz son “0”, indicando que el par de ideas no fue colocado por el participante en el mismo montón, o “1”, indicando que el par de ideas fue colocado en la misma agrupación.

Sumando las matrices individuales de todos los participantes, se obtiene la Matriz Total, $T_{n \times n}$.

La segunda de las tareas a realizar en esta etapa consistió en ponderar cada idea (en nuestro caso, temas de interés) en base a su contribución a la atención a víctimas de violencia de género, utilizando una escala definida previamente. Normalmente se utiliza una escala de tipo Likert 1-5, siendo para nuestro caso “1 = poca generación de valor añadido” y “5 = mucha generación de valor añadido”. No es posible el valor “generación nula de valor añadido” puesto que en el brainstorming se pidió explícitamente que se identificaran servicios que generaran valor añadido en mayor o menor medida. Por tanto, por pequeña que sea, existe alguna generación de valor añadido.

3.4. Representación de ideas

A continuación se llevó a cabo un doble tratamiento de los datos: escalamiento multidimensional y análisis cluster. Para este doble análisis de los datos se empleó el paquete estadístico MATLAB.

El escalamiento multidimensional es una herramienta matemática que utiliza las proximidades entre objetos, sujetos o estímulos para producir una representación espacial de las ideas en base a la cuantía de similitud o disimilitud entre pares. Para ello se utiliza el algoritmo de Shepard-Kruskal (Fahrmeir & Hamerle, 1984). El objeto es representar en un plano de dos dimensiones las distancias entre los ítem o ideas originales identificadas en la etapa de brainstorming, de manera que ideas representadas de manera cercana entre sí son conceptualmente similares e ideas alejadas entre sí son conceptualmente diferentes.

En el caso de estudio, el escalado multidimensional proporcionó el mapa de puntos (ver Figura 1). Cada punto representa cada una de las 46 ideas identificadas en la sesión de brainstorming y que se muestran en la Tabla 1. Se puede observar como puntos cercanos representan ideas conceptualmente relacionadas y puntos alejados representan ideas no relacionadas conceptualmente.

La Figura 2 muestra el mapa de puntos ponderado, que incluye la ponderación media de cada idea y, por tanto, refleja en qué medida el tema de interés contribuirá a la atención a víctimas de violencia de género.

Figura 1. Mapa de puntos

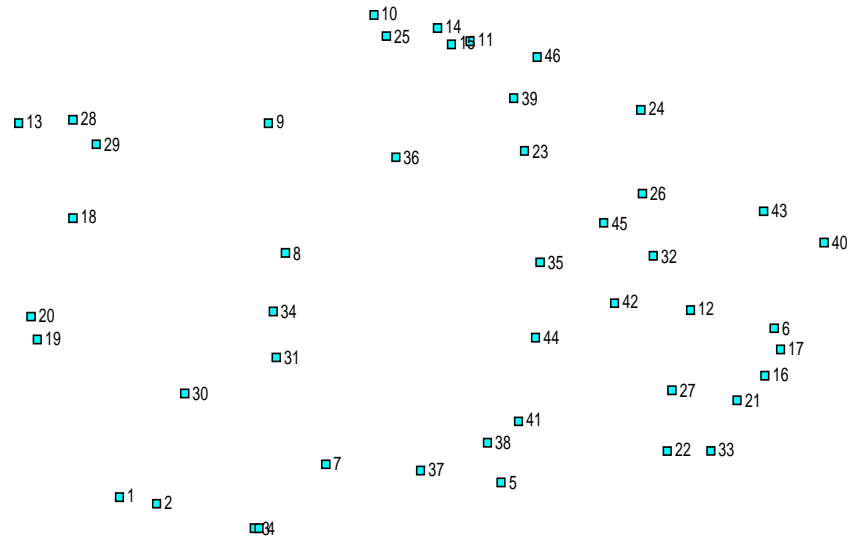
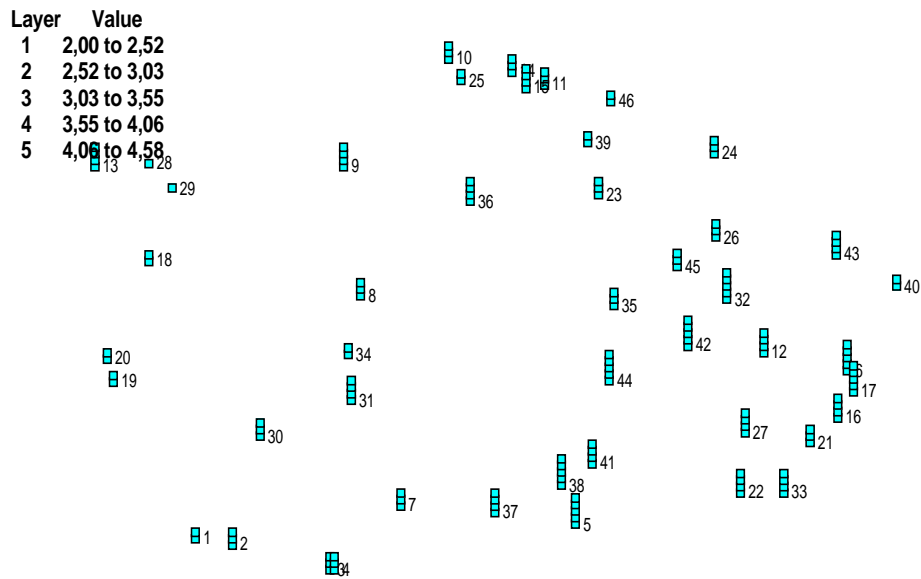
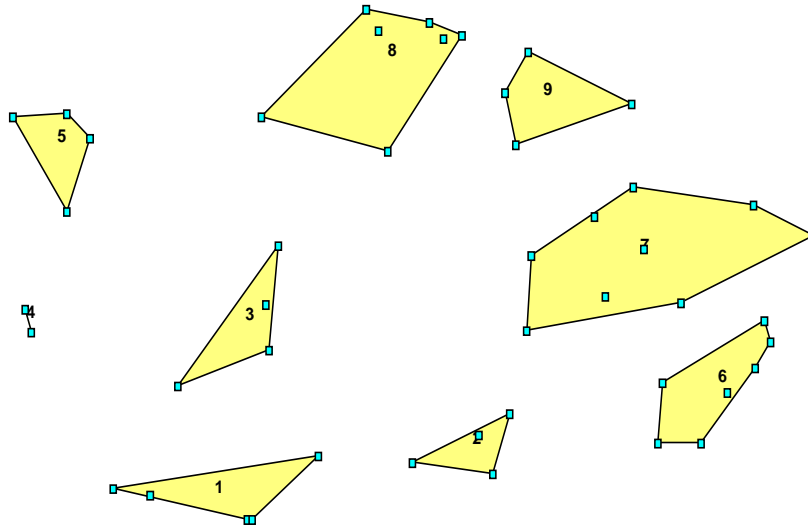


Figura 2. Mapa de puntos ponderados



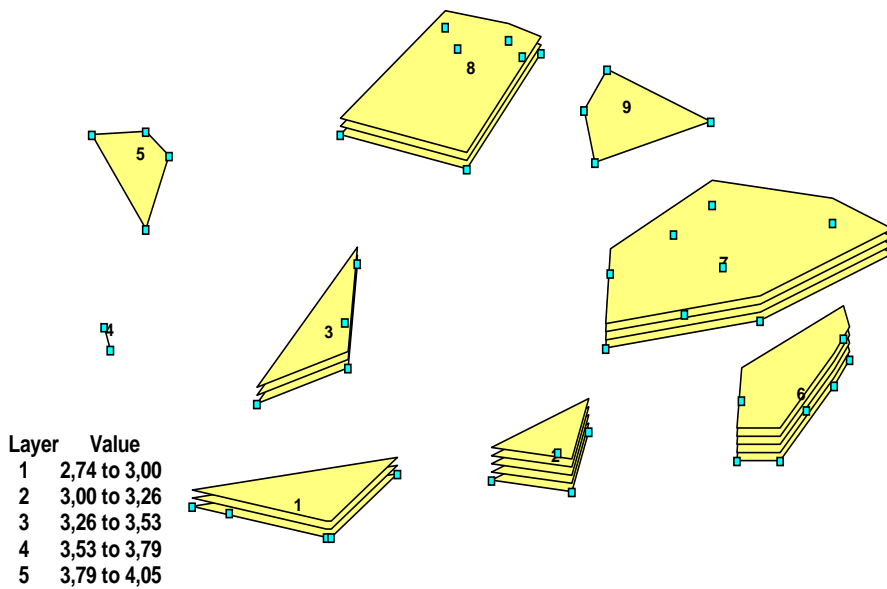
Una vez obtenida la representación bidimensional de los 46 ítem, es necesario clasificarlos en grupos homogéneos para definir los bloques de contenido de la comunidad virtual a diseñar. Esta categorización se lleva a cabo a través de un análisis cluster, que organiza la información proveniente del escalamiento multidimensional y no de la Matriz de Similitud (Everitt, 1993). Se utiliza el algoritmo de Ward para ello (Ward, 1963). Los resultados obtenidos del análisis cluster se muestran en la Figura 3. Los clusters identificados definen los bloques de contenido que una comunidad virtual de mujeres víctimas de violencia de género podría ofrecer.

Figura 3. Mapa de clusters



El análisis final requiere tener en cuenta la ponderación media de cada cluster, generándose el mapa de clusters ponderado. En el caso estudiado, la inclusión de las ponderaciones para cada cluster nos lleva a la representación de la Figura 4.

Figura 4. Mapa de clusters ponderado



3.5. Interpretación de los mapas

Con el fin de interpretar los mapas se organizó un último grupo de trabajo. Generalmente, los resultados derivados del análisis cluster son más difíciles de interpretar que los del escalamiento multidimensional. A veces, a uno le gustaría

“adaptar visualmente” los cluster en partes sensitivas de manera que el espacio multidimensional pudiera ser interpretado más fácilmente. La clave está en mantener la integridad de los resultados del escalamiento multidimensional, alcanzando una solución que no permita el solapamiento de los clusters. Se debe llegar a un acuerdo en el nombre dado a cada cluster, utilizando como punto de partida aquellos nombres dados a los grupos por los participantes.

Al analizar el mapa de la Figura 3, podemos identificar cuatro grandes regiones, incluidas en la Tabla 2.

Tabla 2 Nombre de Regiones y Clusters

REGIONES	CLUSTERS	ITEMS
Región 1: Servicios	Cluster 1: Servicio de información a profesionales	Breves de jurisprudencia (1) Legislación (2) Búsqueda de legislación por palabras clave (3) Búsqueda de jurisprudencia por palabras clave (4) FAQ jurídico (7)
	Cluster 2: Servicio de información a las víctimas	Asesoría jurídica individualizada por profesionales (5) Implicaciones económicas asociadas a la denuncia (37) Información sobre justicia gratuita (38) Directorio de abogados que trabajen en materia de género (41)
	Cluster 6: Servicios asistenciales	Asesoría psicológica individualizada por profesionales (6) Directorio de servicios de asistencia (16) Información "cómo proceder" (17) Servicio ¿quién es quién? (actores que intervienen) (21) Servicios sociales: ayuda económica. Artículo 27 y 28 de la ley integral /RAI (22) Servicios específicos al CIM (centros de información a la Mujer) (27) Servicios de apoyo a la maternidad (33)
	Cluster 7: Directorio	Atención a colectivos extranjeros (12) Ayuda a docentes de centros educativos (26) Información de asociaciones de mujeres (32) Registro de empresas con responsabilidad social en materia de género (35) Directorio de grupos de investigación que trabajen en materia de género (40) Directorio de psicólogos que trabajen en materia de género (42) Protocolo de asistencia médica (43) Protocolo de asistencia jurídica (44) Información sobre planes de igualdad (45)

REGIONES	CLUSTERS	ITEMS
Región 2: Recursos de ayudas a las víctimas	Cluster 3: Recursos	FAQ psicológico (8) Bolsa de trabajo (30) Respiro familiar (trueque de servicios) (31) Artículos doctrinales (34)
Región 3: Propuestas	Cluster 4: Sugerencias	Sugerencias de mejora de la legislación (19) Sugerencias de mejora de procedimiento (20)
Región 4: Visibilización del problema	Cluster 5: Estadísticas	Varios idiomas (inglés, francés, árabe, ruso, rumano, ...) (13) Histórico de violencia de género (18) Estadísticas de acceso a la web (28) Cuestionario de uso y utilidad (29)
	Cluster 8: Formación	Foro de discusión (9) Juegos educativos en violencia de género (10) Lecturas educativas en violencia de género (cuentos, ...) (11) Cursos on-line de reciclaje (personal de centros de atención a la mujer) (14) Cursos on-line de autoestima (15) Hacer visible a la víctima de género (25) Experiencias personales (36)
	Cluster 9: Violencia y sociedad	Falsos estereotipos sobre violencia de género (23) Sugerencias de mejora de concienciación social (24) Lenguaje no sexista (listado) (39) Literatura de interés sobre violencia de género (46)

La primera región, situada en la parte inferior derecha de la Figura 3, se refiere a aquellos servicios que la víctima de violencia de género podría percibir a través de la comunidad virtual. Esta región se denominó “Servicios”, e incluye los clusters recogidos en la Tabla 2.

La siguiente región que merece destacar (región 4) estaría situada en la parte superior de la Figura 3, y haría referencia a aquello que la comunidad virtual hace para concienciar a la sociedad del problema de la violencia de género. Esta región se denominó de forma genérica “Visibilización del problema” y está formado por tres clusters, como se muestra en la Tabla 2.

Las otras dos regiones englobarían a otros tantos clusters que aparecen en la parte central izquierda del mapa y que se referirían a los recursos que se pueden utilizar para ayudar a las víctimas y las propuestas y sugerencias a tener en cuenta futuras mejoras en el funcionamiento de la comunidad.

Finalmente, a partir del mapa de clusters ponderado de la Figura 4, se puede obtener el peso relativo de los distintos servicios de valor añadido que los Sistemas Inteligentes de Transporte pueden ofrecer. En la esquina inferior izquierda de esta figura se muestra el significado de cada nivel. Los valores más bajos se corresponden con los clusters 4 “Sugerencias”, 5 “Estadísticas” y 9 “Violencia y sociedad”. El resto de los clusters son

altamente valorados en relación a los anteriores, destacando los clusters 2 “Servicio de información a las víctimas”, 6 “Servicios asistenciales” y 7 “Directorio”. Esto se debe a que éstos se refieren a aquellos servicios más demandados por aquellas personas que se acercan a este tipo de comunidades o plataformas.

4. CONCLUSIONES

Hoy día se vive en una sociedad interconectada, con asuntos, demandas y retos globales, donde han aumentado considerablemente los flujos de comunicación y de transporte, y las personas se comunican más usando modernos artefactos tecnológicos. Las nuevas tecnologías de información y comunicación (TIC) permiten formas alternativas de circulación del conocimiento como la tele-educación, las comunidades virtuales, las redes interactivas, entre otros.

El empleo de las TIC para el desarrollo social busca que las personas, organizaciones y comunidades en general usen creativamente las modernas tecnologías en la búsqueda de soluciones y alternativas para atender los problemas cotidianos a los que se enfrentan las personas. Por esto, los proyectos de promoción de uso social de TIC también tienen que incorporar una perspectiva de género en su desarrollo, buscando el que las mujeres sean beneficiarias de los procesos, que participen en las capacitaciones, en los talleres y que puedan expresarse libremente sin el temor de ser discriminadas.

El desarrollo de una comunidad de práctica para víctimas de violencia de género puede llevar a la obtención de grandes beneficios para dicha comunidad. Beneficios derivados del compartir informaciones, lecciones y experiencias que permitan gestionar conocimientos y saberes, y así fortalecer la red creada; que permitan asimismo la formación de competencias en la producción de contenidos y aumentar la educación formal y no formal de más mujeres gracias a las oportunidades brindadas por la tele-educación; beneficios derivados de la posibilidad de llamar la atención y movilizar a la sociedad para limitar las diversas situaciones de exclusión y dominación que sufren las mujeres como la violencia doméstica, el acoso, la carencia de políticas de acción positiva que favorezcan el ingreso de mujeres a ámbitos laborales, políticos, entre otros. De ahí, la enorme importancia del diseño de su contenido.

En este trabajo se han identificado cuatro grandes bloques que habría que tenerse en cuenta a la hora de diseñar el contenido de una comunidad de práctica virtual para víctimas de violencia de género de manera que se pueda aprovechar estos beneficios.

Un primer bloque estaría destinado a facilitar el acceso a determinados servicios a aquellas personas que se acercan a esta comunidad. Servicios de carácter legal, psicológico, económico, o de información, tanto a víctimas como a asesores de las víctimas, de manera que se vea reducida la percepción de soledad que poseen muchas de estas víctimas.

Un segundo bloque iría destinado a la concienciación social, mostrando estadísticas y captando datos para actualizar esas estadísticas; mostrando experiencias personales de víctimas de violencia de género; ofreciendo formación desde una perspectiva de género; etc.

Un tercer bloque se destinaría a dar a conocer aquellos recursos que ayudaran a las víctimas a ser autosuficientes económicamente.

Finalmente, no se debe obviar el bloque de sugerencias para posibles mejoras.

Sin embargo, hay que preguntarse en qué medida las TIC pueden estar favoreciendo la proliferación de estigmas, estereotipos y prejuicios y el afianzamiento de exclusiones, discriminaciones y dominaciones y tratar de evitarlo. Las TIC tienen un rol valioso en la difusión de hechos de violencia de género.

La invitación es a dirigirse hacia un desarrollo tecnológico humano, sostenible e incluyente donde las mayorías menos favorecidas social y económicamente puedan participar del reparto tecnológico y de sus beneficios.

5. AGRADECIMIENTOS

Este trabajo ha sido realizado gracias a la financiación recibida por el *Proyecto FENIX: I+D de pulsera de localización permanente y plataforma TIC para proteger a las mujeres maltratadas* [TSI-020302-2008-21]

6. BIBLIOGRAFÍA

- Blanco, P.; Ruiz-Jarabo, C.; García de Vinuesa, L.; y Martín García, M. (2004): “La violencia de pareja y la salud de las mujeres”, *Gac Sanit*, 18 (1), pp. 182-188
- Everitt, B.S. (1993): *Cluster Analysis*. New York: Halsted.
- Fahrmeir, L. & Hamerle, A. (1984): *Multivariate Statistische Verfahren*. Berlin, Germany. De Gruyter
- Heise L, Ellsberg M, Gottemoeller M. (1999): “Ending violence against women”, *Population reports*, 11
- Martínez-Torres, M.R., Barrero García, F.J., Toral Marín, S.L., Gallardo Vázquez, S. (2005): “A Digital Signal Processing Teaching Methodology Using Concept-Mapping Techniques”, *IEEE Transactions on Education*, 48 (3), pp. 422-429
- Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género del Consejo General del Poder Judicial (2008): *Informe sobre violencia de género en el ámbito doméstico*. Febrero
- Toral Marín, S.L., Martínez-Torres, R., Barrero García, F.J., Gallardo Vázquez, S., Vargas, E., González Ayala, V. (2006): “Planning a Master’s level Curriculum according to Career Space Recommendations Using Concept Mapping Techniques”, *International Journal of Technology and Design Education*, 16 (3), pp. 237-252
- Trochim, W. M. K. (1989): “An Introduction to Concept Mapping for Planning and Evaluation”, *Evaluation and Program Planning*, 12 (1), pp. 1-16
- Ward, J. H. (1963): “Hierarchical grouping to optimize an objective function”, *J. Amer. Statistical Assn.*, 58, pp. 236-244.
- WHO (World Health Organization) (2002): “Violence by intimate partners”, *World Report on Violence and Health*. Geneva, pp. 89-121



